

**JUNTA DIRECTIVA
EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.**

TOMA DE DECISIONES SESIÓN N.º 89

FECHA: 28 de julio de 2023

HORA: 08:00 a.m.

LUGAR: Sesión extraordinaria no presencial asincrónica a través de correo electrónico.

INTEGRANTES DE LA JUNTA.

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
William Mendieta Montealegre	Secretario Jurídico Distrital	Secretaría Jurídica Distrital	Delegado de la alcaldesa Mayor de Bogotá D.C.
Deyanira Moreno Ávila	Secretaria Distrital de Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Presidente de la Junta Directiva
Juan Mauricio Ramírez Cortés	Secretario Distrital de Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Delegado
Jose Alejandro Herrera Lozano	Subdirector General de Inversiones, Seguimiento y Evaluación del Departamento Nacional de Planeación	Departamento Nacional de Planeación	Delegado
Natalia Carolina Rincón Jaimes	Directora General de Participaciones Estatales (E)	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Delegada
María Constanza García Alicastro	Viceministra de Infraestructura	Ministerio de Transporte	Delegada
Carlos Alberto Moncada Aristizábal	Miembro independiente	N/A	N/A
Guillermo González González	Miembro independiente	N/A	N/A

Rodrigo Hidalgo	Azócar	Miembro independiente	N/A	N/A
-----------------	--------	-----------------------	-----	-----

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN.

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
Leonidas Morales Narváez	Gerente General EMB	Empresa Metro de Bogotá-EMB	N/A
Mariangélica Rolón Trigos	Jefe Oficina Asuntos Institucionales (E)	Empresa Metro de Bogotá-EMB	N/A
Nulbis Estela Camargo	Gerente Administrativa y de Abastecimiento	Empresa Metro de Bogotá-EMB	N/A

DESARROLLO.

En Bogotá D.C., siendo las 08:00 a.m. del 28 de julio de 2023, se reunió la Junta Directiva de la Empresa Metro de Bogotá S.A. (EMB), en sesión extraordinaria no presencial asincrónica por correo electrónico. Con la cuenta de correo electrónico suministrada, los nueve (9) miembros de Junta Directiva de la EMB participaron en la sesión.

En cumplimiento del artículo 3° de la Resolución N.° 753 de 2020 emitida por la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, se informa que en la sesión n.° 89 de la Junta Directiva de la EMB se aprobó el incremento salarial de los servidores públicos de la empresa para la vigencia fiscal 2023, que a continuación se detalla.


ASUNTOS POR APROBACIÓN.

1. Aprobación del acuerdo por medio del cual se fija el incremento salarial de los servidores públicos de la empresa para la vigencia fiscal 2023.

A través de la convocatoria realizada, se les solicitó a los miembros de la Junta Directiva expresar su voto respecto de la aprobación o no del acuerdo por medio del cual se fija el incremento salarial para los servidores públicos de la Empresa Metro de Bogotá S.A. para la vigencia fiscal 2023, dentro del horario comprendido entre las 8:00 a.m. y las 04:00 p.m. del presente día.

TOMA DE DECISIONES.

Se obtuvieron ocho (8) votos favorables dentro del término otorgado para ello. En consecuencia:

Ícono	Decisión
	<p>Aprobación del acuerdo por medio del cual se fija el incremento salarial para los servidores públicos de la empresa, para la vigencia fiscal 2023.</p>
<p>Síntesis:</p> <p>Con base en el cuórum decisorio previsto en el reglamento de la Junta Directiva, se aprobó el acuerdo por medio del cual se fija el incremento salarial para los servidores públicos de la empresa, para la vigencia fiscal 2023.</p>	

SEGUIMIENTO DE LAS DECISIONES.

Existe una matriz de seguimiento de compromisos y tareas.

COMPROMISOS.

Existe una matriz de seguimiento de compromisos y tareas.

En constancia se firma el 25 de octubre de 2023.

LEONIDAS NARVÁEZ MORALES
REPRESENTANTE LEGAL

Proyectó: Sergio Javier García Jovel – OAI

Revisó: Verónica María Gutiérrez Ustáriz – Jefe de la Oficina de Asuntos Institucionales 